

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4857** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 135/2017G se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 18 de enero de 2018, Auto de conclusión del concurso del deudor Team Rock Motion, S.L., con CIF B-57874612, y domicilio en calle Alfons el Magnanim, n.º 16, entresuelo A, de Palma de Mallorca, por insuficiencia de la masa activa, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005012-1